
**JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 11
MADRID**

**SENTENCIA: 00254/2011
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA N° 11
MADRID**

GN1CAPITAN HAYA 66-2: 28071

3880K

N.I.G.: 28079 1 0283372 /2010

Procedimiento: JUICIO VERBAL 2402 /2010


Sobre OTRAS MATERIAS

De D/ña. COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AVENIDA

Procurador/a Sr/a.]

Contra D/ña.

Procurador/a Sr/a. SIN PROFESIONAL ASIGNADO

 ILUSTRE COLEGIO PROCURADORES DE MADRID	
RECEPCIÓN	NOTIFICACIÓN
29 NOV 2011	30 NOV 2011
Artículo 151.2	L.E.C. 1/2000

S E N T E N C I A N°

JUEZ QUE LA DICTA: D/Dª

Lugar: MADRID

Fecha: veintiocho de octubre de dos mil once

PARTE SOLICITANTES: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AVENIDA

Abogado: SIN PROFESIONAL ASIGNADO

Procurador:]

OBJETO DEL JUICIO: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AVENIDA

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Que por el Procurador de los Tribunales D.] , en nombre y representación de C.P AVDA , se interpuso demanda de juicio Verbal. .

SEGUNDO.- Que admitida a trámite la demanda se señaló día y hora para la celebración del juicio, a dicho acto compareció la parte actora y no la demandada declarando en rebeldía. Por la parte actora se ratificó en su escrito de demanda y solicitó el recibimiento del pleito a prueba, practicándose las propuestas y admitidas por S.Sª, con el resultado obrante en autos.

TERCERO.- Que en la sustanciación del este proceso se han observado las prescripciones legales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Se ejercita por el Procurador de los Tribunales

Pág.: 1



2-1-1

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

DEPARTMENT OF CHEMISTRY

PHYSICAL CHEMISTRY

1950

RECEIVED FEB 1 1950	RECEIVED FEB 1 1950
------------------------	------------------------

PHYSICAL CHEMISTRY

PHYSICAL CHEMISTRY

PHYSICAL CHEMISTRY

PHYSICAL CHEMISTRY

PHYSICAL CHEMISTRY

PHYSICAL CHEMISTRY

PHYSICAL CHEMISTRY

PHYSICAL CHEMISTRY

PHYSICAL CHEMISTRY

PHYSICAL CHEMISTRY

PHYSICAL CHEMISTRY

2-1-1

Sr. Bufala Balmaseda en nombre y representación de la Comunidad de propietarios de la Avda. de Madrid acción personal en reclamación de cantidad, 839,84 euros, contra D. , declarado en rebeldía.

SEGUNDO.- La reclamación de cantidad objeto de la presente litis se contrae a la cantidad pendiente de pago por gastos de comunidad por cuotas ordinarias y extraordinarias por obras según el acuerdo de liquidación de la deuda adoptado en la junta de Propietarios de fecha 28 de octubre de 2010.

TERCERO.- La acción ejercitada se funda en el artículo 9.1 de la Ley de Propiedad Horizontal conforme al cual son obligaciones de los propietarios: -e) Contribuir, con arreglo a la cuota de participación fijada en el título o a lo especialmente establecido, a los gastos generales para el adecuado sostenimiento del inmueble, sus servicios, cargas y responsabilidades que no sean susceptibles de individualización. Y -f) Contribuir, con arreglo a su respectiva cuota de participación, a la dotación del fondo de reserva que existirá en la comunidad de propietarios para atender las obras de conservación y reparación de la finca. Asimismo establece la LPH la obligatoriedad de los acuerdos mientras estos no solo hayan sido impugnados sino acordada la suspensión de los mismos por la autoridad judicial estableciéndose el plazo de tres meses para su impugnación (art. 18 LPH)

CUARTO.- Los hechos en que se funda la demanda han quedado acreditados con la prueba documental obrante en autos y en concreto con el documento 4 consistente en el acta de la junta de propietarios de fecha 28 de octubre de 2010 en la que se aprueba la liquidación de la deuda que mantiene la parte demandada con la comunidad por importe de 839,84 euros, lo que determina la estimación de la demanda.

QUINTO.- La cantidad reclamada , 839,84 euros, devengará el interés legal desde la interpelación judicial de acuerdo con los artículos 1100, 1101 y 1108 del CC.

SEXTO.- De conformidad con el artículo 394 de la LEC procede imponer las costas del procedimiento a la parte demandada.

Vistos los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación al caso de autos

F A L L O

Estimo íntegramente la demanda formulada por el Procurador de los Tribunales Sr. _____ en nombre y representación de la Comunidad de propietarios de la Avda. _____ de Madrid contra D. _____ y en su mérito condeno a la demandada al pago de 839,84 euros más intereses legales desde la interpelación judicial. Con expresa condena en costas a la parte demandada.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the integrity of the financial system and for the ability to detect and prevent fraud.

2. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data. It describes the use of statistical techniques to identify trends and anomalies in the data, and the importance of using reliable sources of information.

3. The third part of the document discusses the role of the auditor in the financial system. It explains that the auditor's primary responsibility is to provide an independent and objective assessment of the financial statements, and to ensure that they are prepared in accordance with the applicable accounting standards.

4. The fourth part of the document describes the various types of audits that are commonly performed. It includes a discussion of the differences between internal and external audits, and the specific procedures used in each type of audit.

5. The fifth part of the document discusses the importance of communication in the auditing process. It explains that auditors must be able to communicate effectively with management and other stakeholders, and that clear and concise reporting is essential for the success of the audit.

6. The sixth part of the document discusses the various risks that are associated with auditing. It includes a discussion of the risks of audit failure, and the steps that can be taken to minimize these risks.

7. The seventh part of the document discusses the role of the auditor in the financial system. It explains that the auditor's primary responsibility is to provide an independent and objective assessment of the financial statements, and to ensure that they are prepared in accordance with the applicable accounting standards.

8. The eighth part of the document discusses the various types of audits that are commonly performed. It includes a discussion of the differences between internal and external audits, and the specific procedures used in each type of audit.

9. The ninth part of the document discusses the importance of communication in the auditing process. It explains that auditors must be able to communicate effectively with management and other stakeholders, and that clear and concise reporting is essential for the success of the audit.

10. The tenth part of the document discusses the various risks that are associated with auditing. It includes a discussion of the risks of audit failure, and the steps that can be taken to minimize these risks.

11. The eleventh part of the document discusses the role of the auditor in the financial system. It explains that the auditor's primary responsibility is to provide an independent and objective assessment of the financial statements, and to ensure that they are prepared in accordance with the applicable accounting standards.

MODO DE IMPUGNACION.- Mediante Recurso de Apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid (artículo 455 LECn). El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación , limitado a citar la resolución apelada, manifestado la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (Artículo 457.2 LECn) .

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACION.- Leída y publicada fue la anterior sentencia por el/la Sr/s. Juez que la suscribe, estando celebrando Audiencia Pública en el mismo día de su fecha, doy fe en Madrid.

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..